

## DR 29 1270

Por ejemplo, que es el caso típico, la gente piensa, bueno, ¿y en Madrid entonces qué hay? ¿La escuela de práctica jurídica presidencial? No, en Madrid habría, cuando esto se pusiera en práctica, una escuela de práctica jurídica absolutamente equiparable en cuanto a su patronato, en cuanto a sus órganos de gobierno, en cuanto a su dependencia de estos órganos de gobierno, que serían los de Madrid, los de la escuela de práctica jurídica de Madrid, con respecto a los generales de la escuela de práctica jurídica de la UNED. Y luego otra cosa que hay que aclarar también es que aquí se trata sobre todo de integrar y de hacer una demostración de generosidad y de capacidad de integración en épocas en las que estas prendas no abundan en ciertos ámbitos de la profesión jurídica. Se trataría de ofrecer a todas las escuelas de práctica jurídica ya existentes dentro del ámbito de la UNED, en los centros asociados, o a todos los cursos de práctica jurídica, que no es lo mismo que una escuela, que se integraran en esto.

Aquí, por supuesto, no hay imposiciones. Aquí lo que hay es una garantía de seguridad que viene dada por la presencia de ese título, que se va capacitando para el ejercicio de la profesión en un ámbito nacional y que, como tal, es una cosa suficientemente seria, suficientemente importante como para poner de acuerdo y para sumar voluntades en ámbitos territoriales totalmente dispares y aceptando e integrando absolutamente todas las estructuras que ya vienen dadas, pero sin que exista en modo alguno la obligación, entre comillas, de que esas estructuras se integren. Entonces, esas escuelas de práctica jurídica tendrían como una cierta autonomía.

Por supuesto, así es. Pero además es que eso va implícito en la propia estructura de la UNED. Parece que, claro, la terminología, el lenguaje nunca es inocente.

Todo esto de la sede central, en fin, parece que... Claro, es que todo el mundo, bueno, ahí los tienen a los profesores de la sede central. Exactamente. Los dioses, un poquito, ¿no? Aquí lo que habría serían instituciones de ámbito nacional, la Fiscalía, el Consejo General del Poder Judicial.

Bueno, estas instituciones tienen simplemente el carácter de paraguas, de cobertura jurídica y, por supuesto, la capacidad ya no sólo formal sino material de garantizar una calidad en la docencia, una formación práctica a los alumnos. Pero vamos, aquí lo que hay, desde luego, son, propiamente hablando, escuelas de práctica jurídica en todos los lugares que quieran desarrollarlas y a las que lo único que se haría sería darles la infraestructura adecuada, los fondos adecuados, las posibilidades para que en su día fueran autofinanciadas y, sobre todo, un título unificado que pueda valer para todo el país sin demérito en absoluto de todas las innumerables peculiaridades que pudieran ofrecerse en la docencia que siempre están en función de las especificidades profesionales, de lo que demanda el mercado en una zona determinada y de muchas otras variables que, en modo alguno, habría que nivelar o que aplanar, sino que todas ellas quedarían integradas en un control que sería igual y que sería

uniforme para todos, pero que hay que decir que sería mínimo porque se limitaría al plan de estudios, a la existencia de una tesorería, de unos determinados órganos de gobierno, de un proceso lo más selectivo posible para escoger al profesorado, en fin, una serie de especificaciones y insisto que lo único que van dirigidas es a garantizar la calidad, que es algo que no entiende de territorio. Es obvio que para acceder a esta escuela de prácticas jurídicas hay que ser licenciado en derecho, ¿no? Sí, con independencia de que en su día se pudiera ofrecer algún tipo de capacitación o alumnos que estuvieran en el segundo ciclo, pero vamos, para lo que está pensado fundamentalmente es para capacitar en un primer curso, de una manera más o menos general, y en un segundo curso, en el ámbito de la especialidad, para el ejercicio profesional de los licenciados en derecho.

Estamos en el programa La Revista de Derecho, dentro de los espacios radiofónicos de la Universidad Nacional de Educación en Distancia, y nos estamos ocupando esta noche de hablar sobre los estudios de la Facultad de Derecho en la UNED. Nos están acompañando, son nuestros invitados, la directora de la Universidad Nacional de Educación en Distancia, los vicedecanos, don José Luis Muñoz de Baena, la vicedecana doña Consuelo Maqueda Abreu y doña Rosa Martín Ninguijón. También está el secretario adjunto, don Raúl Sanz Burgos, y la secretaria de la Facultad, doña María del Puerto Rodríguez.

Nuestra universidad, además de tener un número importante de alumnos en el extranjero, no solamente en la Facultad de Derecho, tiene también muy buenas relaciones con las universidades iberoamericanas. Y hay un proyecto también dentro de la Facultad de Derecho con Iberoamérica. La vicedecana, perdón, doña Consuelo Maqueda, creo que nos quiere hablar sobre este tema, este proyecto con Iberoamérica.

¿En qué consiste? A ver, yo primero querría aclarar que estas relaciones con Iberoamérica la Facultad de Derecho siempre las ha tenido. O sea, que en los departamentos se producen bastantes intercambios de profesores, y hay muchos profesores que van allí a visitar las universidades iberoamericanas. También alumnos vienen de América a insertarse en nuestros programas de doctorado.

¿En qué consiste, por lo tanto, este nuevo proyecto? Digamos nuevo proyecto que no tiene nada de nuevo. Como saben, nuestros alumnos se ha creado un vice-rectorado de Relaciones Internacionales. Un vice-rectorado que está muy preocupado y que tiene casi como objetivo prioritario, o uno de los grandes objetivos, las relaciones con Iberoamérica.

En este sentido, a esto añadimos que el decanato de la Facultad de Derecho también tiene una gran preocupación por el tema de Iberoamérica. Realmente nos hemos puesto en funcionamiento para crear algunos frentes. Ya en el curso pasado, con la Agencia Española de Cooperación Internacional, trajimos a la directora de la carrera de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Montevideo, en Uruguay, con una beca de gestora en ese programa de cooperación interuniversitaria.

Estuvo en nuestra facultad 15 días y fue una visita muy interesante. Posteriormente, también

formamos parte de la convocatoria de gestores, creada por la Agencia de Cooperación Internacional, y presentamos la solicitud de tres administrativos de nuestra facultad, entre ellos el del propio administrador. De ellos se escogió una de estas solicitudes, que fue la de la jefa del negociado de la secretaría, que estuvo durante 15 días en la Universidad de Zulia.

Su experiencia ha sido realmente interesantísima. A parte de este tema, de este proyecto, pensamos que sería importante y necesario, en vez de que los alumnos, de forma individual, vinieran a nuestra facultad a insertarse en los programas de doctorado, crear un proyecto, un plan de doctorado, y un programa de doctorado con distintas universidades iberoamericanas. Y en eso estamos.

Hemos comenzado realizando un proyecto de doctorado con la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, un doctorado sobre derechos humanos, también con el Instituto Nacional de Investigaciones Jurídicas de México, con la Universidad de Buenos Aires, con la Universidad Católica y Estatal de Uruguay, y también, no sé si alguna universidad más. Y en ello estamos. Estamos trabajando, intentando establecer contactos con estas universidades, y realmente el proyecto que este decanato tiene ha sido magníficamente recibido por estas universidades.

También hemos pensado hacer cursos de posgrado con instituciones iberoamericanas, y en ese sentido estamos ahora realizando o intentando hacer un curso de posgrado con la Asociación Argentina de Magistrados y Funcionarios de Familias y de Menores, que ya tenemos bastante avanzado el proyecto, ya está firmado el convenio marco, etcétera. O sea, por ahí ya los temas del proyecto de Iberoamérica. Pero ya les digo que en relación con el vicerrectorado de Relaciones Internacionales, que está muy preocupado con estos temas y que realmente están trabajando de una forma muy bien, muy ágil.

Cuando presenté a todos nuestros invitados, hablé de una vicedecana que se ocupaba, su área de responsabilidad era la de Extensión Universitaria y Cultural. La vicedecana es doña Ana Rosa Martín Minguijón. ¿Quién me puede contar a esto respecto? ¿Qué novedades tiene? Buenas tardes.

Yo, para no hacer una enumeración extensa de los seminarios y congresos que organiza la facultad, voy a comentar un poquito los congresos recientemente celebrados y los proyectos más inmediatos que tenemos. Como congresos y seminarios recientemente celebrados, me voy a referir al curso de la tributación de los productos financieros en el IRPF, que fue un curso muy interesante. Este curso lo organizó el Departamento de Derecho de la Empresa, patrocinado por el Banco de la Pequeña y Mediana Empresa.

En los séptimos Encuentros Históricos España-Suecia, que son unas jornadas de Historia del Derecho, organizados por la Facultad de Nuestra Universidad y la Fundación Bernal Wister. Como proyectos más inmediatos, el Seminario Duque de Ahumada, que es un seminario que es tradicional en nuestra facultad. Este seminario lo organiza la Facultad de Derecho en colaboración con la Academia de Oficiales de la Guardia Civil.

Se va a celebrar los días 10 y 11 de mayo. La primera sesión, que sería el día 10 de mayo, se celebrará en Aranjuez, en la Academia de Oficiales. Y el 11 de mayo se celebrará en el Salón de Actos del Edificio de Humanidades de nuestra Universidad.

Otros proyectos más inmediatos son unas jornadas hispano-argelinas, en colaboración con la Embajada Argelina, y un congreso sobre la Ley de Enjuiciamiento Civil, que, como he sabido, se ha aprobado recientemente. A mí me gustaría comentar que, de todos estos seminarios, se informa los alumnos con la suficiente antelación en el bici. Esto posibilita que, en ocasiones, no en todas, pero en ocasiones, si estos alumnos pueden solicitar a los centros asociados que dichos seminarios se puedan impartir por videoconferencias.

Este medio, como he sabido, permite participar a los alumnos activamente en estos congresos sin la necesidad de trasladarse a Madrid, lo que consideramos que es importante. Así, por ejemplo, en el curso de la tributación de los productos financieros, estas jornadas se transmitieron por internet y por videoconferencia a cuatro centros, y los alumnos pudieron participar planteando todas aquellas cuestiones que les suscitaban mayor interés. Y, finalmente, me gustaría comentar que observamos que en los seminarios y congresos que la facultad organiza, cada vez se ve mayor presencia del alumnado de la licenciatura, lo cual nos satisface y esperamos que esta asistencia, esta participación de los alumnos sea cada vez mayor.

Profesora Martín, precisamente le iba a comentar esto. Todos los seminarios y congresos que usted estaba mencionando se celebran, al final, en Madrid. ¿Y la facultad también hace en algún otro centro asociado importante que no sea solamente en Madrid? Puede realizarse, o sea, siempre que exista un acuerdo entre un centro asociado y la facultad, qué duda cabe que puede realizarse.

Además, lo que se pretende siempre es una colaboración con los centros asociados. No olvidemos que la UNED es una universidad de implantación en todo el territorio. Y es cierto que la mayoría se celebran en Madrid, pero ahora con los medios técnicos que dispone la universidad, que, como es sabido, es la universidad puntera en medios técnicos, se puede posibilitar, aunque se celebre en Madrid, la participación de todos los alumnos, porque cada vez más estos congresos se van transmitiendo por videoconferencia.

Este es un medio realmente útil que permite que el alumno pueda contactar a lo largo de la celebración, a lo mejor de las ponencias o bien a la finalización de toda una sesión, a la finalización de cada ponencia, que pueda plantear aquellas cuestiones y el conferenciante directamente le responde. Es una participación interactiva y creo que es importante. Antes han mencionado que un medio de difusión de estos seminarios es el BICI.

Quiero aclarar a los alumnos que todavía no lo sepan que el BICI es un boletín interno de coordinación informativa que aparece semanalmente y que también está trasladado a internet. Desde allí también pueden localizarlo y ver toda la información que se da general sobre la universidad. Yo creo que el BICI es un medio que se conoce muy poco por los alumnos.

En los centros asociados los alumnos pueden consultar en todo momento con estos boletines que dan amplia información de todo lo que es la universidad, las actividades que cada vicerrectorado organiza, las actividades de todas las facultades, aquellas informaciones de los propios departamentos. Las becas, los cursos, ratas en las guías, solucionan los exámenes. Es un medio además que tenemos muchas veces para subsanar errores que aparecen en las guías.

Es el medio que tenemos para informar más directamente al alumno y el alumno lo desconoce en su mayoría. Los centros asociados tienen a su disposición, lo pueden consultar y verdaderamente es un medio de información así como la radio y la televisión es un medio muy útil. Sí, eso es interesante recalcar.

Ya lo han dicho también antes que es necesario que se lean bien tanto la guía de la facultad para conocerlo y ya que estamos en la radio les recomendaré también la guía de medios audiovisuales que también les da información sobre todos los medios y sobre todo con los programas y lo que es la Facultad de Derecho, los días de misión, los temas y hasta los profesores que intervienen que algunos tenemos aquí como el profesor Muñoz de Baena. Y ya que hablamos de usted, nos podría hablar de la investigación en la facultad. ¿Cómo va el tema de la investigación? Bueno, parece que bastante bien.

Hay que decir que la investigación no es como tal propiamente una competencia del decanato. Las competencias que tiene aquí el decanato son puramente de carácter organizativo, de favorecer, de desarrollar, de coordinar. En este sentido tenemos ahora un marco nuevo para este tipo de coordinación que es la recién creada comisión de tercer ciclo en la que colaboran miembros, miembros doctores, por supuesto, cada uno de ellos representan a sus respectivos departamentos y dos miembros del equipo de gobierno.

En este ámbito, en el ámbito de la investigación y también centrado en la tarea de esta comisión, quiero dejar aquí constancia pública de que los premios extraordinarios de doctorado que otorga anualmente dicha comisión, antes con una cobertura jurídica distinta, pero seguía haciendo esencialmente lo mismo, están poniéndonos ante la grata evidencia de que cada vez hay más, pero sobre todo mejores candidatos a dichos premios. La última vez concretamente nos encontramos cuatro o cinco candidatos, desgraciadamente sólo había posibilidad de otorgar dos premios, que eran tesis de primerísima fila, cada una de las cuales, así lo dije yo en su momento en la reunión de la comisión, justificaría por sí sola todo un programa de doctorado completo. Yo estoy en la calidad de representante del equipo, estoy de la facultad, más bien estoy en la comisión general de doctorado de la universidad y veo con bastante frecuencia cómo los departamentos de la facultad de Derecho presentan a esta comisión, es perceptivo hacerlo, solicitudes de ampliación de la cantidad de matrícula, de los cupos de matrícula que, por decirlo así, que les son asignados, que son máximos de 25.

Esto indica claramente no sólo que cada vez hay más alumnos matriculados en tercer ciclo y esto en sí ni es bueno ni es malo, sino también que los departamentos están haciendo un serio

esfuerzo por cubrir las necesidades de docencia, de docencia encaminada a la investigación de esos alumnos, aunque tampoco es competencia y además se está acabando el tiempo, tampoco es competencia del equipo de gobierno. Hay que dejar constancia aquí de que también ha cambiado el marco normativo de los estudios de tercer ciclo desde la aparición del Real Decreto de 1998, que diferida un año supuesta su entrada efectiva en vigor, ha comenzado a regir dichos estudios desde el comienzo de este curso y que está proporcionando, creo yo, pero bueno, esto sólo se podrá ver con el tiempo, no hay que ser demasiado optimista, está proporcionando un marco mucho más adecuado y mucho más versátil y elástico a los estudios de doctorado. Yo invito a los alumnos que tengan interés, pero interés auténtico, en llegar a este tercer nivel, por decirlo así, de los estudios de derecho, a que se enteren y a que pidan información al respecto, porque las posibilidades que se ofrecen ahora son mucho más flexibles.

Ahora hay un periodo de docencia y un periodo de investigación tutelada claramente separados, lo que se hace en ambos no es lo mismo, pueden ser concebidas de manera autoconclusiva, de manera que el alumno no tiene necesariamente que culminar ese tercer ciclo en la tesis, puede eventualmente hacer sólo el periodo de docencia y no hacer el periodo de investigación, es decir, el marco general que se ofrece, insisto, esto no es cuestión de la Facultad de Derecho, pero la Facultad de Derecho es espectadora privilegiada por su enorme número de alumnos también en tercer ciclo. El número de posibilidades que se ofrece ahora a los alumnos de tercer ciclo es bastante grande y a juzgar por las cada día mejores tesis que se ofrecen a la comisión que ha decidido los premios extraordinarios, la calidad va aumentando sensiblemente, como por otra parte no podía ser menos en una sociedad que cada día es más competitiva, incluso en el ámbito tradicionalmente respectario a la competitividad de la universidad. Podríamos hablar también del Boletín de la Facultad.

¿Qué es ese boletín? El Boletín de la Facultad, que además, pues, se duda, no sabemos todavía, y esto es casi un problema metafísico, si es un boletín o una revista. A muchos no nos gusta mucho el B, ese de Boletín de la Facultad de Derecho, pero bueno, hay problemas técnicos que aconsejan conservar esta denominación. Es una revista, si queremos llamarla así, de periodicidad, en principio, cuatrimestral, que se vio gravemente perjudicada en los últimos años por problemas que no viene al caso citar, que se está en condiciones ya de recuperar esa periodicidad cuatrimestral y que es una revista genérica, por su propia naturaleza así debe serlo, ya que es de toda la facultad y no un departamento, hay otras revistas de los departamentos de la facultad, y al no poder ser una revista especializada, pues tiene que fundamentalmente dar cancha a expectativas de tipo muy distinto, tanto profesores muy ilustres que quieren eventualmente colaborar y que siempre son bien recibidos, o profesores punteros de institutos de investigación de fuera, de Alemania han escrito algunos últimamente, como a la vez alumnos en el periodo de elaboración de la tesis, alumnos de tercer ciclo, también, y es una colaboración que nos interesa mucho, profesores tutores de la UNED, en fin, como se ve, la panoplia de sujetos a los que va dirigido el boletín pues es muy amplia y eso ha aconsejado que cada vez más las secciones del boletín se diversificaran, actualmente tenemos

una sección principal que es la de artículos y luego tenemos otra sección que la llamamos sección abierta, que está fundamentalmente encaminada, sin merma de la calidad, porque eso ya se encarga el consejo de redacción de la revista, de supervisarla, se trata fundamentalmente de conseguir que exista un medio para publicar personas que están haciendo sus primeros lances en esta materia, o que va dirigido también a artículos que por sus características especiales o carácter excesivamente general o divulgativo parece que no encajan en principio en lo que es un artículo de tipo medio y con eso se trata, se ha consolidado bastante en los tres, cuatro últimos números, se trata de ofrecer un medio para que publiquen los alumnos, los tutores, los profesores consagrados, en fin, son muchos palillos los que hay que tocar, son muchas posibilidades a las que hay que atender y todo se hace con la mejor voluntad posible y dentro de las inevitables servidumbres de calidad que tiene cualquier tipo de revista universitaria, por muy generalista que sea su ámbito.

Le iba a decir, no es de información generalizada, sino está, lo que ha dicho más bien, que son artículos jurídicos, ¿no? Sí, por supuesto, tienen que ser necesariamente artículos jurídicos, bien es verdad que con una perspectiva bastante amplia, porque al fin y al cabo asignaturas como economía política o hacienda pública, pues tampoco es que sean fuertemente jurídicas, alguna asignatura como la mía, filosofía del derecho, pues a veces tiene mucho más que ver con lo filosófico que con lo jurídico, es decir, ahí el denominador jurídico, bueno, por supuesto se mira con toda la amplitud y con toda la generosidad que procede para dar cancha a todos los que estén interesados en publicarlo. Precisamente la Facultad de Derecho tiene unos premios de artículos jurídicos que se denomina Manuel García Goyena, ¿no? Los va a tener, todavía no ha pasado por la instancia oportuna que tiene que decidir si se pone o no en marcha, creo que contamos con bastante buena voluntad y cabe augurar, por lo tanto, que esto se pueda poner en práctica ya, pues incluso a finales de este curso, a principios del año que viene, y es esencialmente un proyecto que se da en el marco de la investigación y que está muy conexo además, efectivamente, con el boletín de la Facultad de Derecho, de lo que se trata es de que haya, así muy brevemente expresado, que haya una posibilidad a través de estos premios de que personas vinculadas con la ONU pero también personas de fuera puedan obtener un reconocimiento a sus trabajos y hemos querido desde el primer momento, porque eso nos parecía que era muy importante y cubría un hueco y con toda la oferta que hay parece que ya sólo tiene sentido aquello que cubre un hueco, nos parecía muy importante que hubiera un tipo de premios o de acceso o de noción, ya veremos qué denominación tiene, hay un borrador bastante preciso al respecto, un tipo de premio de mención específica dedicada exclusivamente a los mejores artículos presentados por profesores tutores de la UNED, de manera que esta profesión tan peculiar, tan horriblemente mal retribuida y a veces tan olvidada se pueda ver compensada, no sólo moralmente, de la manera que merece. Creemos que es una forma bastante interesante de poner en conjunción un cierto tipo de necesidades, esencialmente las de cierto profesorado muy olvidado de la UNED, con cierto tipo de medios que existen a nuestra disposición, esencialmente el boletín de la Facultad de Derecho y de articularlos todos en un proyecto ciertamente muy bonito y que podría tener bastante fuerza y bastante prestigio si lo desarrollamos de la manera adecuada.

Entonces, si no he entendido mal, estos premios serían dirigidos solamente a artículos escritos por profesores tutores. Tenían una sección específica dirigida a profesores tutores. El ámbito sería general, todo lo general que procediese.

Todas estas cosas, por supuesto, están en el aire, están todavía por decidir, y ya las precisará en su día la Junta de Facultad cuando le sean sometidas, pero vamos, tuvimos claro en todo momento que hacía falta un premio para los profesores tutores. Otra cosa es que haya que dar un ámbito más general, que puedan colaborar personas de fuera, pero en ningún momento se debe olvidar que la UNED se debe en gran medida a sus tutores y que tiene que favorecer la posibilidad de dar salida a lo que escriben. Antes, cuando hablé con usted, profesora Ana Rosa Martín, que decía que su área de responsabilidad era la Extensión Universitaria Cultural, se me olvidó preguntarle en relación a los temas de los cursos de verano.

Ya están, bueno, de hecho ya se han publicado, o por lo menos una primera relación, de cursos que va a haber durante este verano del 2000 en la universidad, en la UNED, y la Facultad de Derecho también tiene sus propios cursos. ¿Nos puede contar algo de ello? Sí, en principio me gustaría aclarar que el tema de cursos de verano escapa de mi competencia. La organización de los cursos de verano depende del vicerrectorado de Extensión Universitaria de la UNED y organiza este año la undécima edición de cursos de verano que, como por todos es conocido, y a mí me gustaría hablar un poquito de ello, son cursos que se caracterizan por su calidad y por su rigor científico.

La Facultad oferta, participa en esta undécima edición de los cursos de verano con una, valga la redundancia, una oferta interesante, es una oferta muy amplia, interesante, y los cursos concretamente de la Facultad de Derecho se van a impartir en Ávila, en Ávila a lo largo de las cuatro semanas, los cursos de verano, esta undécima edición comienza el 3 de julio y termina el 28 de julio, entonces los cursos de Derecho se van a impartir en Ávila a lo largo de las cuatro semanas, en el Palacio Ducal de Medina Sidonia, en Sanlúcar de Barrameda, en Plasencia y en Pontevedra. Para la información, para que los alumnos puedan informarse sobre estos cursos de verano, sobre la oferta de los cursos, pueden acudir a los centros asociados, donde ya está un primer programa, es un díptico, en el que simplemente aparecen los títulos de los cursos que se van a impartir, luego, posteriormente, normalmente se hace coincidir con las segundas pruebas presenciales, aparecerá ya el programa definitivo con la relación de profesores, y pueden informarse también, solicitar los alumnos que no puedan trasladarse o que tengan dificultad para ir a los centros asociados, pueden solicitarlo al vicerrectorado de Extensión Universitaria de la UNED o simplemente a la Secretaría de Cursos de Verano de la UNED, cuya dirección es calle Bravo Murillo 38. Me gustaría facilitar también los teléfonos en los que pueden dirigirse, sobre todo en el centro aquí en Madrid, que es el 91398 6051, y comentar que son cursos muy interesantes, que el plazo de matriculación se inicia el día 15 de mayo y finaliza siempre cuando se cubran las plazas, a la finalización de cada curso se pide, el vicerrectorado de Educación Permanente se pide un certificado que se tiene por 35 horas lectivas, estas 35 horas lectivas se convalidan por tres créditos y medio el ministerio, o sea, el alumno que tenga este certificado con el programa del curso y con el certificado acude al Ministerio de Cultura y él

le da un certificado por tres créditos y medio, y informar también que se van a conceder ayudas al estudio, como todos los años, por el importe del precio público de matrícula.

En principio esto es, los alumnos ya que estén interesados en participar en alguno de estos cursos pueden acudir a los centros asociados, como he dicho, a retirar estos programas, incluso en el último BICI, que creo que ha sido en el 1 de febrero, tienen ya la relación de todos los cursos. Pues ya lo saben, en los centros asociados o en la dirección de los cursos de verano, en la sede central, en el edificio restaurador de Emplomo Murillo 38 de Madrid. No sé si tiene algo más que añadir, creo que quería comentar algo sobre los Cineforum, que también empezó a organizar hace un tiempo la Facultad de Derecho.

Efectivamente, aunque esta iniciativa ya no depende de la Facultad, se sigue celebrando en su sede, concretamente en el Salón de Actos que compartimos Derecho y Políticas, y quería animar a los alumnos a que acudieran a las tres sesiones, hemos tenido ya hasta ahora, si no recuerdo mal, cinco. Este año es un ciclo de cine iberoamericano, creemos que muy interesante, luego después de la película, que es entrada gratuita por supuesto, hay un coloquio, suelen ser coloquios muy interesantes y bastante enjundiosos en los que participan incluso iberoamericanos que se desplazan directamente hasta la sede de la Facultad, porque les interesa el tema, y las próximas tres películas que se van a proyectar serán La Estrategia del Caracol, por Colombia, de Sergio Cabrera, la Estación Central del Brasil, de Walter Seles, por Brasil obviamente, y El Lado Oscuro del Corazón, de Eliseo Subiela, que cerrará el ciclo en el Salón de Actos de Humanidades con asistencia del Rector Jaime Montalvo. Si alguien está interesado en esto, existen programas de mano en el Vicerrectorado de Extensión Universitaria, y también se puede proporcionar información sobre esto en los teléfonos generales de información de la Facultad de Derecho, que es donde se viene dando esta iniciativa.

Y ya vamos a cerrar la revista de Derecho, y les volvemos a recordar a los alumnos, y les vamos a dar el teléfono del Sira. Les hemos dicho que ayer terminaron las primeras pruebas presenciales, la segunda semana de estas primeras pruebas presenciales, y como siempre estarán impacientes por saber sus notas, ese teléfono es el Sira, y es el 902 25 26 01. Ahí dentro de un tiempo, como ya les hemos dicho, aparecerán las notas de esta primera prueba presencial.

No sé si la profesora Rodríguez tenía algo que decir a este respecto, ya no. No, no, muchas gracias, nada. Les recuerdo de nuevo el número de teléfono donde podrán encontrar estas notas.

Tomen nota, 902 25 26 01. También aparecerán, por supuesto, en Internet, en la página web de la UNED, [www.uned.es](http://www.uned.es). Y ya hemos llegado al final del tiempo de la revista de Derecho. Hemos hecho un recorrido por todos los temas que preocupan a los alumnos y también les hemos ofrecido las novedades y proyectos en los que se están trabajando actualmente.

Supongo que muchos de los temas que preocupan a los alumnos pueden que alguno se haya

quedado en el tintero. Quiero agradecer la presencia y colaboración en este programa de parte del equipo del Gobierno de la Facultad, a los profesores Doña Consuelo Maqueda Abreu, Doña Ana Rosa Martín Ninguijón, Don José Luis Muñoz de Baena y Simón, Don Raúl Santurbo y a Doña María del Puerto Rodríguez. Esperamos que este tiempo que hemos compartido con todos ustedes haya sido de su agrado.

Nosotros nos despedimos hasta la próxima semana, pero la programación de la UNED continúa aquí en Radio 3 FM de Radio Nacional de España hasta las 12 de la noche. Gracias por la atención prestada, muy buenas noches y feliz semana.